

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en la calle Gerardo Diego, número 4, de Almazán, consistente en local comercial en planta baja, de 145 metros 27 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 1.444, libro 74, folio 212, finca número 7.917.

Tasada en 15.979.700 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la demandada, declarada en rebeldía.

Dado en Guadalajara a 30 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Paloma Sancho Mayo.—El Secretario.—4.380.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Paloma Sancho Mayo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 371/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara, contra don Santiago Morales Ríos y doña Isabel Joaquina Vaca Chaves, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 180600018037198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 5.—Vivienda sita en planta primera del bloque 3, señalada con el número 5, a la izquierda subiendo por la escalera y frente derecha mirada desde la calle de la Noguera; mirada desde ella linda: Derecha, la vivienda frente izquierda de esta planta, en el bloque 2; izquierda, hueco de escalera, rellano y la otra vivienda de esta planta y bloque; fondo, rellano y vuelo de zona sin edificar al fondo del conjunto, y frente, vuelo de zona sin edificar al frente del conjunto. Tiene una superficie útil de 57,18 metros cuadrados y se distribuye en vestíbulo distribuidor, salón-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño y cocina con tendedero. Le corresponde como anejo un espacio destinado a aparcamiento en la superficie situado en la planta de soportal, en la vertical de este bloque, señalado con el número 5, con una superficie de 13,43 metros cuadrados, que linda, mirando desde su acceso: Derecha, el número 21; izquierda, el número 4, fondo, el número 22, y frente, zona sin edificar al fondo del conjunto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara, al tomo 1.549, folio 57, libro 142, finca número 12.481, inscripción segunda, sita en el término municipal de Azuqueca de Henares.

Tipo de subasta: 12.480.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 22 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Paloma Sancho Mayo.—El Secretario.—4.373.

IGUALADA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Igualada, procedimiento 0094/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, de fecha 11 de diciembre de 1998, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 19169, tercera columna, base tercera, en la fecha de celebración de la tercera subasta, donde dice: «... 11 de marzo de 1999, ...», debe decir: «... 12 de marzo de 1999, ...».—62.729 CO.

ILLESCAS

Edicto. Cédula de notificación

Don Pedro Merchante Somalo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hace saber: Que en fecha 28 de enero de 1999, en expediente de quiebra número 98/1997 que se sigue frente a «Descuento Diario, Sociedad Anónima», se ha dictado providencia en la que se acuerda la convocatoria de Junta general de acreedores para el examen y reconocimiento de créditos, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de marzo de 1999, a las diez horas. Cuiden los Síndicos de circular a todos los acreedores conocidos. Sirva el presente edicto de notificación en forma a todos los acreedores desconocidos.

Dado en Illescas a 19 de enero de 1999.—El Juez, Pedro Merchante Somalo.—4.385.

JAÉN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Jaén, en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, bajo el número 343/1999, a instancia del Procurador señor Mediano Aponte, en nombre y representación de «Promociones Valderrama, Sociedad Anónima», contra don Manuel Pacheco Téllez, doña Josefa Castillo Anguita y doña María del Carmen Castillo Anguita, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de ese Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 9 de marzo de 1999, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 15.030.000 pesetas, la finca número 3.096; 7.525.000 pesetas, la finca número 3.097, y 7.515.000 pesetas, la finca número 3.098, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 29 de marzo de 1999, a las diez horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera o última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 29 de abril de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra sita en plaza de la Constitución, 7, de Jaén, cuenta corriente de este Juzgado número 2053, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

Bienes objeto de subastas

1. Nave industrial sita en la calle Sebastián Martínez, número 2, con línea de fachada de 13,65 metros, y de fondo, por la derecha, 35 metros, y por la izquierda, 39,65 metros. Forma un polígono irregular con superficie total de 595 metros 32 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con dicha calle, por donde tiene su acceso; derecha, entrando, naves de otros propietarios y predio llamado «El Portón»; izquierda, la que a continuación se describe, y espaldada, predio de don Antonio y doña Josefa Vázquez de la Torre y el llamado «El Portón». Inscripción: